	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	30-12-2022 30-07-2023
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	30-12-2022 30-07-2023
ESTAMPILLA	SI APLICA Y CUMPLE	
SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

LA SUPER TIENDA ESCOLAR SOGAMOSO
R/L MARTHA CECILIA CELY CASTAÑEDA
C.C: 423.449.23 DE CORRALES
CONTRATISTA

BLANCA LIGIA GUIARIN ZEA
ALMACENISTA MUNICIPAL
SUPERVISORA

En el municipio de Tibasosa a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones del Almacén Municipal, las siguientes personas BLANCA LIGIA GUARIN ZEA, En su calidad de almacenista municipal de Tibasosa y SUPERVISORA, por el otro el señor LA SUPER TIENDA ESCOLAR SOGAMOSO con NIT : 901.325.464-8 representada legalmente por MARTHA CECILIA CELY CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía 23.449.23 expedida en Corrales (Boyacá) en su calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. C-MT-SA-M-024-2022

CONTRATO	N° C-MT-SA-M-024-2022
ENTIDAD ESTATAL	MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ NIT: 891855361-6
REP / LEGAL	GLORIA CECILIA PALACIOS GUASTAR
OBJETO:	SUMINISTRO DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA.
CONTRATISTA	LA SUPER TIENDA ESCOLAR SOGAMOSO
NIT:	901.325.464-8
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA CECILIA CELY CASTAÑEDA
NUMERO DE CEDULA	23.449.23 DE CORRALES
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTE PESO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($69,946,020.75) M/TCE
TÉRMINO PARA EJECUCIÓN	VEINTE (20) DE ENERO DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO MAXIMO	VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	CONTRA ENTREGA
SUPERVISOR	BLANCA LIGIA GUARIN ZEA (ALMACENISTA MUNICIPAL)

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

GARANTIAS	PÓLIZAS: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6 NUMERO DE POLIZAS: 51-46-101013679 ANEXO "'0"
APROBACIÓN DE PÓLIZA	MEDIANTE ACTA DE TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE DIÓ APROBACIÓN A LAS SIGUIENTES PÓLIZAS ASÍ: